



Adopción en Colombia: inscripción en el registro suizo del estado civil

2024

Documentos a presentar

Adopción nacional en Colombia:

- Registro civil de nacimiento biológico** (copia autenticada **antes de la adopción** del niño/niña) apostillado
- Registro civil de nacimiento** (copia autenticada **después de la adopción**, con los nombres de los padres adoptivos) apostillado
- Copia autenticada de la **Sentencia de adopción**, apostillada
- Fotocopia de los pasaportes de los padres adoptivos
- Como es una adopción nacional **no habrá una Declaración de conformidad**

Adopción internacional en Colombia:

Primera etapa

La persona que representa los padres adoptivos o ellos mismos tienen que traer a la Embajada de Suiza los siguientes documentos en original y copia, para que la Embajada le entregue una carta dirigida a la oficina regional del ICBF que se ocupa de la adopción:

- Copia autenticada de la Resolución** de adaptabilidad o de abandono, apostillado
- Registro civil de nacimiento biológico** (copia autenticada del niño/niña), apostillado
- Cancelar, a la tasa de cambio vigente de la Embajada, la suma equivalente a CHF 40.

La Embajada entregará esa carta a la persona que representa los padres adoptivos o ellos mismos, en la cual se menciona que el/la niño/a recibirá una visa para ir a vivir a Suiza, solamente si habrá recibido previamente desde Suiza (Berna o del cantón si los padres no son suizos) la autorización oficial.

Segunda etapa

Para finalizar el proceso la persona que representa los padres adoptivos en Colombia o ellos mismos tienen que traer los documentos a continuación para que se le pueda otorgar la visa al niño/niña y puedan viajar a Suiza:

- Copia autenticada del nuevo Registro civil de nacimiento** (después de la adopción, con los nombres de los padres adoptivos), apostillado
- Copia autenticada de la Sentencia de adopción**, apostillado
- Original de la Declaración de conformidad**, apostillado
- Pasaporte colombiano original** del niño/niña

- Fotocopia del **pasaporte del niño/niña** (hoja con los datos y la foto).
- Fotocopia de los **pasaportes de los padres adoptivos** (hoja con los datos y la foto).
- Formulario "Solicitud de visado Schengen de larga duración D". Se puede bajar de nuestra página web: <http://www.eda.admin.ch/bogota> (hacer clic sobre "Visas & entrada en Suiza + Visado nacional para una estancia de más de 90 días").
- 2 fotos tamaño tipo pasaporte del niño/niña

Los documentos originales serán transmitidos a la autoridad de estado civil competentes en Suiza y **no deben tener más de 6 meses de antigüedad**. No serán devueltos. No se aceptan fotocopias. De ser necesario, se pueden exigir documentos adicionales.

Adicionalmente, se requiere **1 fotocopia de todos los documentos** que se presenten.

Agendar Cita

Para este trámite programe su cita **UNICAMENTE por teléfono** (+57 601 349 72 30 - con horarios de atención de lunes a jueves de 2pm a 4pm) y posterior al agendamiento preséntese personalmente en la Embajada. Solo se aceptarán solicitudes con documentos completos. En caso que una solicitud no esté completa, **es requerido pedir una nueva cita**.

Legalización

Apostilla del Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano la cual se tramita a través de la página web (www.cancilleria.gov.co)

Tasas

La inscripción de la adopción nacional en el registro suizo del estado civil es **gratuita**.